



AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, 080
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2017 (3)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4): En este renglon se encuentra el registro del Fondo Fijo a cargo del Tesorero Municipal, así como los ingresos recaudados no depositados en el mes de Septiembre cuyo saldo es de \$ 132,032.76, monto que será depositado en los primeros días del mes siguiente.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) Se ve reflejado en este rubro el saldo de un deudor diverso a cargo de la Dirección General de industria Militar por concepto de pago de compra de armamento para el departamento de Seguridad Pública, la cancelación de dicho registro se llevará a cabo una vez recibidos los bienes. De igual manera se registra la Deducción hecha a la participación del mes por concepto del Fondo Financiero de Ahorro Municipal.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) El Municipio de Acolman no lleva a cabo ningún proceso de transformación o elaboración de bienes; sin embargo la cuenta 1151 Almacen de Materiales y Suministros de Consumo presenta saldo ya que en ella fue registrada la adquisición de material eléctrico para reparación de las lámparas de alumbrado público.

Inversiones Financieras (7) El Municipio de Acolman no cuenta con recursos colocados en Inversiones a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8): 1230 Bienes Inmuebles. Se encuentran aquí registrados los terrenos y edificios adquiridos por el H. Ayuntamiento de Acolman en períodos anteriores; así como las Construcciones en proceso realizadas por el Municipio. 1240 Bienes Muebles. Como lo son el mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, equipo de cómputo y maquinaria, durante el mes de Septiembre se registraron movimientos en la cuenta de Mobiliario y equipo de administración por un total de \$ 45,876.57 y Vehículos y equipo de transporte por un monto de \$ 157,993.99 1250 Bienes Intangibles. El municipio de Acolman no cuenta con activos intangibles.

Estimaciones y Deterioros (9) El Ayuntamiento no realiza el cálculo de estimaciones.

Otros Activos (10): Durante el presente mes se llevó a cabo el cálculo y registro de la depreciación de los bienes adquiridos por el H. Ayuntamiento de Acolman. Por lo cual la Depreciación acumulada de Bienes Muebles hasta el mes de Septiembre asciende a \$ 685,893.03

Pasivo (11) Se puede observar que los montos más significativos de éste apartado lo componen los pagos pendientes a los proveedores de bienes y servicios de este H. Ayuntamiento contratados durante el ejercicio 2015. En el Anexo A de las presentes Notas se integra una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. De igual manera cabe mencionar la deuda contraída con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. cuyo plazo de vencimiento es a 15 años. Así como el Convenio firmado con Comisión Federal de Electricidad para saldar el adeudo de alumbrado público que se tiene.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12): Durante el mes de Septiembre se reportaron las siguientes cifras: \$ 552,470.38 de Impuestos sobre el Patrimonio; \$ 79,647.91 de Accesorios de Impuestos; \$ 30,830.00 de Otros Impuestos compuestos por Impuestos sobre Anuncios Publicitarios y Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos. \$ 47,800.00 por Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de dominio Público, \$ 209,144.69 de Derechos por Prestación de Servicios brindados por el Ayuntamiento. \$ 74,860.00 de Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes; \$ 82,805.00 de Multas; y \$ 124,478.21 de Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

Gastos y Otras Pérdidas (13): Dentro del apartado de los gastos resaltaremos el renglón de servicios personales (\$ 7'177,610.48) su monto lo debe al pago de sueldos y salarios durante el presente mes, el rubro de materiales y servicios está compuesto principalmente por el pago de combustible y refacciones para los vehículos del municipio. De igual modo el renglón de Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos en el cual está registrado el Subsidio para gastos de operación entregado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acolman y el Sistema Municipal DIF

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14): En dicho documento contable puede apreciarse que el Patrimonio Contribuido no ha sufrido modificación alguna. En cuanto al Patrimonio Generado las modificaciones que se presentan son las resultantes del Estado de Actividades del Ayuntamiento de Acolman durante el mes de Septiembre de 2017.



AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, 080
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2016 (3)

A) Notas de Desglose

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15): En el *Anexo B* de las presentes notas se integra el ANALISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL DE LA CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES, referente a los montos que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo. En lo que respecta a la cuenta 1240 Bienes Muebles durante el mes de Septiembre se registraron movimientos en la cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración por \$ 45,876.57 pagados con Recursos Propios y la cuenta de vehículos y equipo de transporte por un total de \$ 157,993.99 pagados con recursos FORTASEG 2017. De igual modo en el *ANEXO C* se muestra la Conciliación de Flujos de Efectivo

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16): Durante la elaboración de los presentes formatos no se registraron diferencias.

LIC. ANIBAL JESUS DA SILVA LUNA
TESORERO (8)



AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, 080
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2017 (3)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores: Durante el mes de Septiembre no se registraron movimientos en esta cuenta.

Emisión de obligaciones: Durante el mes de Septiembre no se registraron movimientos en esta cuenta.

Avales y Garantías: Durante el mes de Septiembre no se registraron movimientos en esta cuenta.

Juicios: Durante el mes de Septiembre no se registraron movimientos en esta cuenta.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Durante el mes de Septiembre no se registraron movimientos en esta cuenta.

Bienes en concesión y en comodato: Durante el mes de Septiembre no se registraron movimientos en esta cuenta.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: En éstas cuentas se llevó a cabo la afectación presupuestaria de los ingresos del mes de Septiembre que mayoritariamente son del Impuesto Predial y el pago de Derechos por los Servicios Prestados por este H. Ayuntamiento.

Cuentas de Egresos: En éstas cuentas se llevó a cabo la afectación presupuestaria de los egresos del mes de Septiembre que ascienden a \$27'748,064.30

LIC. ANIBAL JESUS DA SILVA LUNA
TESORERO (8)



AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, 080
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2017 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Panorama Económico (5): Acolman es un municipio semiurbano del área metropolitana de la ciudad de México. La ubicación periférica de Acolman ha tenido un impacto positivo en la base económica debido a los desarrollos habitacionales que aumentaron la base de recaudación del predial. Sin embargo, la actividad económica del municipio se concentra en pequeños negocios comerciales minoristas, que generan bajos niveles de ingresos propios. La mayoría de las propiedades registradas en Acolman se encuentran bajo el régimen ejidal, por lo que están exentas de impuestos, lo que limita la recaudación de impuesto predial.

Autorización e Historia (6): El H. Ayuntamiento de Acolman fue creado el 06 de Enero de 1826, desde el año de 1976 fue incorporado al Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave MAC7601013Q7 y desde entonces figura con el mismo régimen fiscal; a partir de marzo de 2007 se encuentra también inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes. Desde el inicio de la presente administración se reformaron el art. 48 y art 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 84 de fecha 30 de Octubre de 2012) nombrando al Presidente Municipal como el representante legal del Municipio en lugar del Síndico Municipal.

Organización y Objeto Social (7): La finalidad de el Municipio de Acolman es la de administrar los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros otorgados por el Gobierno Estatal y Federal así como los obtenidos por cuenta propia en pos de dotar a la población de mejores servicios. El H. Ayuntamiento de Acolman tiene como principal actividad la Administración Pública Municipal, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos teniendo como obligaciones fiscales el retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, realizar la declaración informativa anual del subsidio para el empleo y de retenciones de ISR por sueldos, salarios y asimilados. Subsiste bajo la figura legal de Persona Jurídica Colectiva siendo su representante legal el Lic. Vicente Anaya Aguilar, Presidente Municipal Constitucional (de acuerdo al Decreto núm. 13 contenido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 84 del 30 de octubre de 2012). La organización del municipio está regida en primer lugar por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8): Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental así como la normatividad emitida por el CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas (9): En la presente nota informo que el método de valuación de los bienes y servicios adquiridos durante el mes de Septiembre de 2017 por el H. Ayuntamiento de Acolman es el de costo histórico representado en las facturas y demás documentos soporte que acompañan a cada operación.

Reporte Analítico del Activo (10): Por medio de la presente nota hago de su conocimiento que los bienes adquiridos por el municipio de Acolman se encuentran registrados a su valor histórico y el método de depreciación implementado por la Tesorería Municipal es el de Línea Recta; para lo cual se han aplicado los porcentajes contenidos en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México del 03 de Mayo de 2016.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11): Actualmente el municipio de Acolman no cuenta con ningún Fideicomiso o Mandato contratado.

Reporte de la Recaudación (12): En el transcurso del mes de Septiembre 2017 fueron registrados \$ 11'866,305.05 de Participaciones Federales, \$ 181,070.99 de Participaciones Estatales; mientras que por ingresos propios el Municipio de Acolman recaudó \$ 1'240,402.19

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13): Durante los últimos años el Municipio de Acolman mostraba un comportamiento a la baja en cuanto a la deuda pública puesto que se estaba amortizando la misma con los pagos que se venían realizando mes con mes sin embargo a partir del segundo semestre del ejercicio 2014 la deuda del Ayuntamiento tuvo un incremento debido a que contrató un nuevo crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N. C.cuyo plazo de vencimiento es a 15 años. Actualmente el saldo de la deuda es de \$ 36'097,136.91

Calificaciones Otorgadas (14): El Municipio de Acolman se encuentra en constante evaluación por parte de la calificadora MOODY'S INVESTOR SERVICE quien le ha otorgado la categoría A3.mx en una Escala nacional de Calificaciones, lo cual se traduce en una perspectiva estable por parte del municipio.

Proceso de Mejora (15): La administración municipal actual está consiente de que existen muchos retos por cumplir aun, hay a la fecha debilidades que no pueden descuidarse para evitar que se conviertan en amenazas reales, por ello implementó -por ejemplo- un procedimientos administrativos en el área de Compras y Adquisiciones que le permite en todo momento conocer el estado de deuda de cada proveedor.



AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, 080
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2017 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Información por Segmentos (16): La información contenida en el presente reporte mensual comprende a la generada en el mes de Septiembre de 2017.

Eventos Posteriores al Cierre (17): Durante el mes de Septiembre se registraron todas las operaciones contables y económicas que tuvieron lugar durante dicho periodo.

Partes Relacionadas (18): No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19); Con base en la aplicación de los postulados básicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, los formatos e información emitida por el CONAC y demás normas supletorias declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ANIBAL JESUS DA SILVA LUNA
TESORERO (8)